

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 3.655/2020

Que la Sra. Concejala de Urbanismo de este Iltre. Ayuntamiento, en virtud de la delegación efectuada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta por Decreto 1824/2019, 24 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Junta de Gobierno Local, por Decreto 2595/2020, de 28 de octubre de 2020, ha Aprobado el Proyecto de Reparcelación del sector UE/NE-1/03 del PGOU de esta ciudad, de conformidad con lo establecido en el art. 132 en

relación con el art. 138 de la LOUA, habiendo quedado establecido el sistema de compensación mediante la suscripción del Convenio de Gestión Urbanística de fecha 16-10-2020 entre el propietario mayoritario del sector, Promociones Bembezár, SL con CIF B14512370 y el propietario minoritario, Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.c) 5^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Palma del Río, 10 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Concejala-Delegada de Urbanismo y Obras Públicas, Ana Belén Santos Navarro.